

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
<i>Vinculación de estudiante auxiliar para apoyar la ejecución del proyecto: Hidrogeles magnéticos funcionalizados con Gemcitabina/NAB-paclitaxel como vehículos de liberación para el potencial tratamiento del cáncer de páncreas en un modelo in vitro.</i>	<i>deLaPaz02_2024</i>	<i>2</i>	<i>Dirección de Investigación y Extensión</i>	<i>25-01-2024</i>	<i>12-02-2024</i>
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. ● Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado. ● No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. ● No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. ● Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. ● No haber tenido sanciones disciplinarias. ● La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica. 					
PERFIL REQUERIDO					
Estudiantes de pregrado en Biología, Ingeniería Biológica o Ingeniería Mecatrónica de la Sede de La Paz.					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		
Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Hoja de vida	25%
2.	Ensayo	25%
3.	P.A.P.A.	25%
4.	Entrevista	25%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES							
No	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)					
		1	2	3	4	Total	Seleccionado
1	Sara Sofia Cotes Ospino	5,0	5,0	4,5	4,5	4,8	X
2	Valeria Isabel Rodríguez Meléndez	4,0	4,5	4,3	4,4	4,3	X
3	Samuel Andrés Ravelo Martínez	4,5	4,0	4,2	4,1	4,2	
4	Leonardo Daniel Escobar Lázaro	4,0	4,3	4,1	4,2	4,1	
5	Yaneth Daneila Guevara Pimienta	4,0	3,7	4,3	3,8	4,0	
6	Dariens Isaac Pérez Diaz	4,1	3,9	0,0	4,05	3,0	
7	Laura Vanessa Mendoza Pineda	4,0	0,0	4,1	3,65	2,9	

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: 2 estudiantes no presentaron la documentación requerida. Los resultados de la convocatoria no se publicaron en la fecha establecida (7-02-2024) por problemas de comunicación y conexión con jurados externos.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Juan Jairo Vaca González

CARGO: Profesor Auxiliar

EXTENSIÓN:	
CORREO:	jivacag@unal.edu.co
 _____ (Original Firmado)	